



**INFORME DEL GERENTE A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE BIOSEC S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011**

Guayaquil, Abril 30 del 2012

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe como Gerente de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2011.

La Compañía se dedica desde sus inicios a las actividades de imprenta; durante el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.011, BIOSEC S.A. ha realizado sus operaciones comerciales y contables de acuerdo a las normas vigentes establecidas en el marco jurídico del Ecuador.

Con relación a los rubros de los estados Financieros, me permito comentar ciertos aspectos relevantes, que con claridad demuestran que la actividad económica, es un negocio en marcha.

**Patrimonio:** En el ejercicio económico 2011, la Utilidad Contable es de \$ 786,04, monto del cual se parte para realizar la Conciliación Tributaria, conforme establece el reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y determinar los rubros correspondientes a los beneficiarios y que serán registrados en la declaración del Impuesto a la Renta y consecuentemente del Balance General.

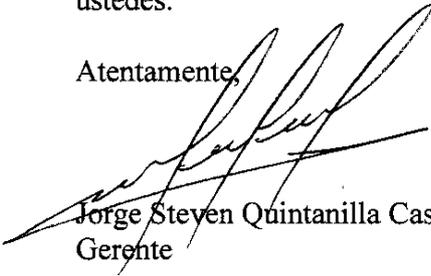
**Ingresos vs Gastos.-** Es de mencionar que las ventas en este año se ubican en \$ 44.596,96, esto es el 1,31% más que el año anterior, Costos y gastos, en el presente periodo suman \$ 43,810.92, valores que deducidos de los ingresos, da como resultado una utilidad contable de \$ 786.04,

De igual manera, debo resaltar que BIOSEC S.A., ha cumplido con todas sus obligaciones con los organismos de control y pago de los tributos dentro de los plazos que establece la Ley, como consecuencia de esto, el SRI durante todo el ejercicio siempre nos ha registrado en lista blanca, así mismo, la empresa ha cumplido con todas las obligaciones con terceros, por tanto, Biosec S.A. se encuentra al día en todas sus obligaciones.

La empresa para dar cumplimiento al artículo segundo de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008 y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G 11010, art. 12, emitida con fecha 11 de Octubre del 2011, preparo y presento el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Compañías, que fue aprobado por la Junta General de accionistas celebrada el 25 de Marzo del 2011.

En la seguridad de haber cumplido a cabalidad con la misión a mi encomendada, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



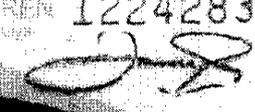
Jorge Steven Quintanilla Castellanos  
Gerente

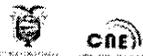



 CIUDADANIA 060151332-EI  
 QUINTANILLA GAVILANES JORGE ANIBAL  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/TZARZABURU  
 29 JULIO 1960  
 002-1 0128 01128 N  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
 TZARZABURU 1960




ECUATORIANA\*\*M\*\*  
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL  
 JOSE QUINTANILLA  
 FILOMENA GAVILANES  
 BUAYANUIL 09/09/2005  
 09/09/2017  
 REN 1224283





 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

019-0317 NÚMERO  
 0601513328 CÉDULA

QUINTANILLA GAVILANES JORGE  
 ANIBAL  
 GUAYAS QUAYAQUIL  
 PROVINCIA CANTÓN  
 TARQUI TARQUI  
 PARROQUIA

  
 EL PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita  
 que usted sufragó en el  
 Referéndum y Consulta Popular  
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

R/L